

Bogotá, D.C., 23-02-2022

Página 1 de 2

**CIRCULAR No 2022130000084**



IPSE-DO-F28

**PARA: DIRECTOR GENERAL, SUBDIRECTORES, SECRETARIA GENERAL, OFICINA ASESORA JURÍDICA, COORDINADORES DE GRUPO**

**DE: SECRETARIA GENERAL**

**ASUNTO: PROGRAMACION MENSUAL DE COMISIONES DE SERVICIOS Y DESPLAZAMIENTO PARA FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS**

Respetados Colaboradores, reciban un cordial saludo:

Con el objeto de garantizar el uso eficiente de los recursos asignados en el rubro Viáticos y Gastos de Viaje en la presente vigencia y teniendo en cuenta que la mayoría de los recursos son fuente nación, se hace necesario remitir mensualmente por parte de cada dependencia, la programación de comisiones de servicio y gastos de desplazamiento al Grupo de Talento Humano, con el fin de solicitar Grupo de Recursos Financieros los primeros cuatro (4) días del mes , el respectivo PAC, para evitar traumatismos en el normal desarrollo de las actividades del Instituto y garantizar con la oportunidad y exactitud requerida los correspondientes pagos

Cabe anotar que, de no contar con la programación, no se podrá efectuar la solicitud de recursos ante el Ministerio de Hacienda y por ende las solicitudes de comisiones no se podrán pagar.

Cuando el funcionario o contratista, deba reintegrar recursos abonados para llevar a cabo el objeto de la comisión o la autorización de desplazamiento debe verificar la fuente de financiación y tipo de presupuesto (Propios o Nación) (Funcionamiento o Inversión) que originó el reintegro, realizar la consignación o transferencia de recursos e informar al correo [financiera@ipse.gov.co](mailto:financiera@ipse.gov.co)

Bogotá, D.C., 23-02-2022

Página 2 de 2

**CIRCULAR No 2022130000084**



IPSE-DO-F28

FUENTE DE FINANCIACION	CUENTAS
NACIÓN	VIA PSE - PORTAL BANCO AGRARIO – PUNTO VIRTUAL PAGOS ELECTRONICOS – PAGOS DTN - DTN REINTEGROS GASTOS DE INVERSIÓN o FUNCIONAMIENTO. – CODIGO DE PORTAFOLIO 226
PROPIOS	BANCO BBVA - CUENTA DE AHORRO No 049-46821-8

Agradezco su amable atención y colaboración al respecto,

Cordialmente,

**ILIA MARINA OBANDO TORRES**  
**SECRETARIA GENERAL**

Revisó: Martha Cecilia Gómez Montoya – Coordinadora Grupo Talento Humano  
Proyectó: Eliana Rodríguez Fonseca– Técnico Administrativo Grupo Talento Humano